

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
EN LA SOCIEDAD

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC.

CÓDIGO 26601456

UNED

**23-24**

**LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES  
DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN  
LA SOC.**

**CÓDIGO 26601456**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura   | LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINIST. EN LA SOC. |
| Código                    | 26601456  |
| Curso académico           | 2023/2024   |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD        |
| Tipo                      | CONTENIDOS  |
| Nº ETCS                   | 6   |
| Horas                     | 150   |
| Periodo                   | SEMESTRE 1  |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO  |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La intervención de la Administración en el Estado de Derecho tiene su fundamento en la Constitución española en donde se establecen los principios, valores y criterios que deben orientar dicha intervención, incluidos los objetivos, las técnicas jurídicas, las técnicas organizativas y las garantías que deben concurrir en toda intervención. Por esta razón, en la primera de las asignaturas integran el presente master se ha considerado conveniente que, con carácter obligatorio, los alumnos conozcan con carácter general las bases constitucionales del Derecho administrativo, que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a la forma en que se plasman y desarrollan esas bases constitucionales. LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OBLIGATORIA TRONCAL

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

LOS CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICENCIATURA O EL GRADO EN DERECHO SON SUFICIENTES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | XABIER ARZOZ SANTISTEBAN |
| Correo Electrónico | xarzo@der.uned.es        |
| Teléfono           | 91398-8286               |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO      |
| Departamento       | DERECHO ADMINISTRATIVO   |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Miércoles de 10h. a 14h.**

Tel. 91 398 82 86

**Correo electrónico:**

xarzo@der.uned.es

**Correo postal:**

Prof. Dr. Xabier Arzoz Santisteban  
Facultad de Derecho de la UNED  
C/ Obispo Trejo, 2  
28040 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE01 - Ser capaz de reconocer el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.

## CONTENIDOS

Los presupuestos constitucionales de la intervención de la Administración en la sociedad

### **I. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIÓN**

1. Las relaciones entre el Derecho administrativo y el Derecho constitucional.
2. La vinculación constitucional del Derecho administrativo.
3. Las notas definitorias del Estado y el Derecho administrativo.

### **II. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO DE DERECHO**

1. Significado y elementos del Estado de Derecho
2. El principio de división de poderes.
3. El principio de legalidad
4. El principio de control judicial
5. Los derechos fundamentales.
6. La conservación del statu quo.

### **III. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO SOCIAL**

1. Significado y crisis del Estado social
2. La actualización de la libertad y la igualdad
3. La transformación de los derechos fundamentales
4. El principio de eficacia.

### **IV. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTADO DEMOCRÁTICO**

1. Democracia, pluralismo y Estado social de Derecho
2. La legitimidad de la Administración
3. Administración y democracia representativa
4. El principio de participación
5. Los principios de objetividad e imparcialidad
6. Los principios de publicidad y transparencia

## METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA ES LA CLÁSICA EN DERECHO, SUSTENTADA EN EL ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen                  | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo            | 2                    |
| Duración del examen             | 120 (minutos)        |
| Material permitido en el examen |                      |

Ninguno

#### Criterios de evaluación

La evaluación del examen se basará únicamente en la calificación del examen

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5  
PEC

Comentarios y observaciones

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

#### Descripción

Examen de desarrollo

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

#### Descripción

Se trata de la elaboración de dos trabajos que deberán ser presentados antes de la celebración de las pruebas presenciales y sin los cuales no se evaluará el examen presencial.

#### Criterios de evaluación

Nivel de conocimientos, argumentación, estructura, coherencia de las conclusiones, claridad de la exposición, corrección del estilo y adecuación a las normas de escritura académica.

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega 22/01/2024

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La nota final se obtiene de la media ponderada entre la calificación del examen presencial y la de los dos trabajos de la PEC.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

L. ARROYO JIMÉNEZ, "Las bases constitucionales del Derecho Administrativo", en J. M. Rodríguez de Santiago, G. Doménech Pascual y L. Arroyo Jiménez (coords.), *Tratado de Derecho Administrativo, Vol. 1. Introducción. Fundamentos*, Marcial Pons, Madrid, 2021, pp. 561-664.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

S. Muñoz Machado, *Constitución*, Iustel, Madrid, 2004, 350 págs.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo III, Los principios de constitucionalidad y legalidad, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

S. Muñoz Machado, *Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general*, Tomo V, La Constitución como norma, 4ª ed., Madrid, BOE, 2015. PDF y/o EPub gratuitos en Biblioteca Jurídica Digital del BOE.

**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Los recursos de apoyo se ofrecerán en la plataforma virtual del Máster.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.